



Cuartel General, 07 de enero del 2026

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso 6 donde indica: **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N.º 006/2026

En virtud de las necesidades de la comandancia, en fortalecer las telecomunicaciones para el buen funcionamiento de la Institución, indico lo siguiente.

1. A contar de la emisión de la presente Orden del Día, se designa la señal distintiva a los Directores Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Maipú:

DIRECTORES HONORARIOS DE CUERPO		
Nombre Voluntario	Señal Distintiva	Compañía
Raúl Fuentes Aránguiz	70	Tercera
Mario Rodríguez Águila	70-A	Primera

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



Claudio Salinas González
Comandante

Itl/Comandante
Distribución Habitual